AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DENCYSUGGUEY ROSSI DE ALBA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	22.468.636	CONTRATO No.	1596 de 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA - GT ATLANTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	La suscrita contratista de justicia y paz, dando alcance a la meta de esta obligación contractual y en continuidad al plan de acción que se viene desarrollando durante este año con población postulada a justicia y paz, así coo funcionarios del INPEC, se logró la gestión del permiso para el ingrso al centro penitenciario, ante cambio de director del establecimiento carcelario, ante esto, no fue posible ingresar en la primera quincena del mes; sin embargo, el día 19 de septiembre de 2023, ingresamos a las instalaciones del mismo, realizando actividad de socializacion del proceso de reintegración especial y los ejes transversales con enfoque diferenciales a tres (3) postulados de justicia y paz.
2. Desarrollar las acciones contempladas en lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con la formulación y concertación de acciones de acuerdo con las herramientas metodológicas existentes para las rutas de atención, de acuerdo con la fase el proceso, las personas objeto de atención asignadas, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	Dentro de las acciones a desarrollar frente a los lineamientos técnicos y metodológico de operaciones asociados a la formulación y concertación de plan de trabajo acorde a la ruta y fase de cada una de las personas en proceso de reintegración especial, me permito indicar que la asignación total de la población corresponde a treinta y siete (37) personas, de los cuales activos tengo asignados treinta y uno (31) ya que cuatro (4) son culminados, un (1) suspendido, uno (1) Inactivo. Resalto que de la población activo tengo dos rutas en atención veinte y cinco (25) son de Reintegración Especial y seis (6) Atención Diferencial Dentro de los planes de acción de la población de atención diferencial, hay en ejecución tres (3) planes de acción y tres (3) en caracterización.
3. Fortalecer la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	La suscrita contratista de justicia y paz, no posee población con sentencia proferidas por autoridad judicial competente de acuerdo a los lineamentos institucionales, sin embargo se trabajó con cuatro (4) PPRE, a partir del acompañamiento psicosocial en la dimensión ciudadana frente a temas de fortalecimiento del vínculo con la institucionalidad, así como el fortalecimiento del marco jurídico de justicia y paz que posee cada uno de ellos al momento de su desmovilización y acogida al proceso de justicia y paz, además se trabajó el tema de la autogestión institucional y el apoyo desde las competencias como profesional reintegrador.
4. Desarrollar acciones de acompañamiento para el avance en el cumplimiento de los acuerdos concertados en las herramientas metodológicas de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	En el desarrollo de esta obligación, la suscrita profesional contratista, realizó la atención del 100% de las personas en proceso de reintegración especial y Atención Diferencial con estado activo, no se logro l aatencion de una (1) persona en proceso de Reintegración Especial, que desde el momento de la asignación ha sido imposible localizarlo, sin información de contacto con familia, por lo que en el SIRR aparece como inactivo. Se realizó el seguimiento de los acuerdos de los planes de trabajo y planes de accion con estado de ejecución de toda la poblacion, los cuales fueron atendidos para el avance de su ruta de atención según su fase y dinámicas familiares.
5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	En procura de cumplir con la obligación contractual, la suscrita contratista de justicia y paz, promueve acciones de fidelizacion de la poblacion para su asistencia a las citaciones realizadas y que cumplan con sus obligaciones con la ARN frente al acta de compromiso firmado con la entidad y con la magistratura, además de esto, se socializó: 1. Sensibilización e información sobre participación social en salud 2. Convocatoria de población afiliada a Mutual Ser y Nueva EPS, para expresar sus inconvenientes enatención, hubo participación de un (1) PAD, sin respuesta por parte de la entidad, sin embargo, con la profesional de salud, quedamos en realizar reunión en el mes de octubre para revisar el caso y coordinar acciones pertinentes. 3. Se sociliza oferta de formación técnica en operaciones de logística en grandes superficies, para postulación de población y familia a la misma, cabe resaltar que los participantes no mostraron interés en esta oferta.
6. Implementar estrategias de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	La suscrita contratista de justicia y paz, para esta obligación contractual, realiza el seguimiento respectivo de la población. Se realiza seguimiento y construcción de actas de cierre de beneficios a dos (2) PPRE, para dar continuidad a su proceso de postulación a culminación, así como dos (2) actas para cambio de modalidad de cierre de beneficio de formación para el trabajo, a la espera de la revisión por parte de la asesora, para continuar con el proceso de postualción.
7. Desarrollar acciones de vinculación y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	La suscrita profesional de justicia y paz, realizó seguimiento sobre las acciones de vinculación de la población asignada, con respecto a las formaciones: Formación académica: -Dos (2) PAD, lograron culminar su proceso de formación académica por medio de la estrategia de maestro Itinerante Formación para el trabajo: -Una (1) PPRE vinculada, pero está en espera de prácticas con el SENA - Socialización de ofertas académicas del SENA.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DENCYSUGGUEY ROSSI DE ALBA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	22.468.636	CONTRATO No.	1596 de 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA - GT ATLANTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad

8. Desarrollar acciones propias de la estrategia de corresponsabilidad para promover el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	La suscrita contratista, en procura de cumplir con la obligación contractual, se les infomó a las personas en proceso de reintegración Especial y Atención Diferencial sobre: 1. Oferta de formación técnica en operaciones de logística en grandes superficies, para postulación de población y familia a la misma. 2. Líder del programa Mi familia, con la postulación de veinte (20) familias, repartidas de la siguiente manera: diesiceis (16) en Barranquilla, dos (2) en Luruaco y una (1) en Sabanlarga, de igual manera, en conversación con las lideres del programa desde la Regional Atlántico, solicitan se amplie la población a los municipios Soledad, Malambo, Campo de la Cruz, Ponedera, Galapa, Sabanagrande, Palmar de Varela y Candelaria. 3. Liderando el programa Mi Familia de ICBF, se socializa a las profesionales de Magdalena, para la postulación de sus familias, el cual deben entregar el día viernes 29 de septiembre de 2023.
9. Desarrollar articulación con redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	La suscrita contratista del proceso de reintegración Especial,está en el proceso de construcción y organización de la propuesta para lograr el empoderamiento de la población trabajando desde el SER, con el objetivo de potencializar y fortalecer su autoestima y así impactar en su vida personal, social, familiar y comercial.
10. Activar rutas de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o II, de manera oportuna y de acuerdo con protocolos institucionales definidos a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	La suscrita profesional contratista, reporta situación de seguridad de un (1) PAD, a la asesora jurídica para los trámites pertinentes de la entidades.
11.Verificar e identificar el avance de la población asignada y promover la culminación o terminación en la ruta de atención, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	La suscrita profesional contratista, se encuentra en el proceso de organización de información cierre de beneficios, gestión con derechos de peticiones a la Sijin ante órdenes de captura vigentes, para continuar con el proceso de culminación, cabe señalar que para el tercer trimestres tiene proyectado culminar a tres (3) PPRE.
12.Verificar de manera mensual la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	La profesional reintegradora, verificó los desembolsos económicos de la población asignada, sin novedades durante este periodo.
13.Desarrollar procesos de registro de la información de manera oportuna, confiable y veraz en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los métodos de operación y lineamientos establecidos por la Entidad.	La suscrita contratista en este periodo contractual acompañó a la población en las actividades dirigidas a atenciones, acciones y avances de su plan de trabajo y plan de acción generado en el proceso de reintegración de la población asignada, la cual ha sido registrada en el SIRR de forma oportuna, confiable y verás. Se crearon ocho (8) instrumentos de empleabilidad Se evaluó un (1) Plan de trabajo. Se realiza diecinueve (19) informes de avances por solicitud de autoridad judicial. Se realizó un (1) Traslado de PAD Se recibieron tres (3) Traslados de PAD
14. Participar en espacios de trabajo convocados por el supervisor del Contrato y los relacionados con entrenamiento, reentrenamiento y socialización de lineamientos para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Dando cumplimiento a esta obligación contractual, la profesional participó 1. Socialización Encuesta Clima y Cultura Organizacional 1 de septiembre de 2023 2. Reunión Con todo el equipo lideraddo por el coordinador del GT 7 de septiembre de 201233. 3. Reunión con Subdirector Territorial - 8 de septiembre de 2023 4. Reunión enlace modalidad Mi Familia Regional Magdalena 12 de septiembre de 2023 5. Fortalecimiento Técnico y Operativo en FPT - procesos Reintegración, Reintegración Justicia y Paz y Atención Diferencial 13 de septiembre de 2023 6. Reunión Misional 14 de septiembre de 2023 7. Primeros auxilios psicológicos en situaciones de violencia contra las mujeres 19 de septiembre de 2023 8. Reunión telefónica con Enlace de modalidad Mi Familia ICBF 28 de septiembre de 2023

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DENCYSUGGUEY ROSSI DE ALBA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	22.468.636	CONTRATO No.	1596 de 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA - GT ATLANTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad

15.Implementar los lineamientos de gestión documental de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	La suscrita contratista de justicia y paz, hace entrega de la documentación generada físicamente, frente a las planillas psicosociales, planes de trabajo, información digitada en formato de FUID, entregada el 30 de septiembre de 2023**.**
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para este periodo contractual por parte del Coordinador me fue designada como enlace con las profesionales de ICBF que manejan el programa Mi Familia, por lo que se realizaron reuniones con los enlaces de cada regional Atlántico y Magdalena, en la que se coordinó cupos para el envío de los mismos a los enlaces, de igual forma se procedió a llenar seguimientos solicitados desde nivel central en el DRIVE, con el fin de ir mostrando los avances de la estrategia e inclusión de la población en dicha modalidad.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante este periodo se dio cumplimiento a las obligaciones generales contenidas en el contrato.

Dency Sugguey Rossi De Alba
Firmado digitalmente por Dency Sugguey Rossi De Alba

DENCYSUGGUEY ROSSI DE ALBA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA
Firmado digitalmente por EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA
Fecha: 2023.10.02 08:47:07 -05'00'

NOMBRE(S): EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA

Fecha VoBo: 30/09/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co